

En la ciudad de San Salvador, a las once horas con treinta y dos minutos del día ocho de marzo de dos mil veintidós.

Por este medio, la Unidad de Acceso a la Información Pública declara la inexistencia de los anexos de la Resolución Motivada número 17/UAIP-2021, de la Solicitud de información con referencia 009-RNPN-2021, puesto que dicha resolución es de prórroga de plazo de entrega.



Licda. Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información